

RESOLUCIÓN No. 451 DE 18 JUL 2022 Pág. 1 de 3

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 135 de 31 de marzo de 2022 “por medio de la cual se asignó el Subsidio Distrital para Soluciones Habitacionales en la modalidad de Arrendamiento Social “MiAhorro MiHogar” a 323 hogares de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 145 de 2021 y la Resolución 615 de 2021.”

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL
HÁBITAT**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias conferidas en el artículo 16 de la Resolución 235 del 2 de mayo de 2022 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Distrital 145 de 2021 modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022 se adoptaron los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dispuso en su artículo 27 la modalidad de arrendamiento social así: *“Es un aporte distrital en dinero que se adjudica a hogares vulnerables, durante un período de hasta doce (12) meses, destinado a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda, condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual con el propósito de incentivar hábitos financieros saludables que les permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas para la adquisición de una vivienda social en Bogotá. Parágrafo: Las condiciones del ahorro mensual serán establecidas en la reglamentación específica de la modalidad de arrendamiento social”*.

Que por su parte, el artículo 28 del Decreto Distrital 145 de 2021 modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022 señala los requisitos mínimos para acceder al subsidio de vivienda en la modalidad de arrendamiento social y determina en su parágrafo 2º que la Secretaría Distrital del Hábitat estructurará y adoptará la reglamentación específica y operativa de la modalidad arrendamiento social.

La Subdirección de Recursos Privados de la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, revisó la documentación de los hogares postulados y priorizando los 323 hogares contenidos en la Resolución 135 del 31 de marzo de 2022, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 8º de la señalada Resolución 615 de 2021 vigente para la fecha de asignación.

Que verificado el contenido de la Resolución 135 del 31 de marzo de 2022, se evidenció que por un error de transcripción, al momento de la incorporación del listado de hogares para la asignación del subsidio de arrendamiento solidario *“MiAhorro MiHogar”*, se relacionó un (1) hogar que ya se encontraban incorporado por la Subdirección de Recursos Privados de la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, en la Resolución 130 del 29 de marzo de 2022, tal como se señala a continuación:

RESOLUCIÓN No. 451 DE 18 JUL 2022 Pág. 2 de 3

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 135 de 31 de marzo de 2022 por medio de la cual se asignó el Subsidio Distrital para Soluciones Habitacionales en la modalidad de Arrendamiento Social “MiAhorro MiHogar” a 323 hogares de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 145 de 2021 y la Resolución 615 de 2021.”

No. RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN	POSICIÓN RESOLUCIÓN	DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
130 del 29 de marzo de 2022	46	52027876	OLGA	CARMENZA	SALINAS	CRUZ
135 del 31 de marzo de 2022	23					

Que la relación del referido hogar en la Resolución 135 del 31 de marzo 2022, se constituye en una reiteración innecesaria, que debe ajustarse, sin que con ello se afecte el beneficio inicialmente concedido.

Que de acuerdo con lo anterior, procede la modificación a la Resolución 135 del 31 de marzo 2022, en el sentido de excluir la relación del hogar que se encontraba ya incorporado en un acto anterior de asignación del subsidio de soluciones habitacionales en la modalidad de arrendamiento solidario “MiAhorro MiHogar”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. – Modificar el artículo 1 de la Resolución 135 del 31 de marzo 2022, en el sentido de excluir el siguiente hogar, que se encuentra ya incorporado en la resolución 130 del 29 de marzo de 2022, aclarando que con esta exclusión no se afecta la asignación del subsidio de soluciones habitacionales en la modalidad de arrendamiento social “MiAhorro MiHogar”

No. RESOLUCIÓN ASIGNACIÓN	POSICIÓN EN LA RESOLUCIÓN	DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
135 del 31 de marzo de 2022	23	52027876	OLGA	CARMENZA	SALINAS	CRUZ

Artículo 2º. –Las demás disposiciones de la Resolución No 135 del 31 de marzo de 2022, expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat, permanecen vigentes.

Artículo 3º.- Comunicar el contenido de la presente resolución al hogar mencionado en el artículo 1.

Artículo 4º.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario de la Secretaría Distrital del Hábitat y a la Secretaría Distrital de Hacienda en su calidad de pagador para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5º.- La presente resolución será publicada en la página WEB de la SDHT

RESOLUCIÓN No. 451 - DE 18 JUL 2022 Pág. 3 de 3

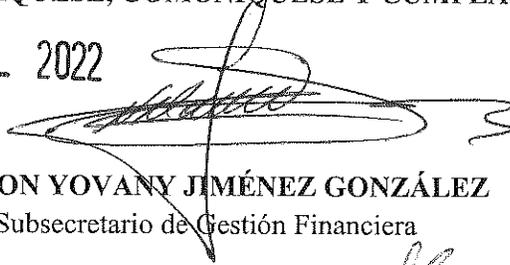
“Por medio de la cual se modifica la Resolución 135 de 31 de marzo de 2022 por medio de la cual se asignó el Subsidio Distrital para Soluciones Habitacionales en la modalidad de Arrendamiento Social “MiAhorro MiHogar” a 323 hogares de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 145 de 2021 y la Resolución 615 de 2021.”

Artículo 6°.- Frente al presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los

18 JUL 2022



NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Subsecretario de Gestión Financiera

Proyectó: Catalina Niño - Asesora Jurídica de la Subdirección Recursos Privados
Paula Andrea Basto Monroy – Coordinadora de Arrendamiento Social “MiAhorro MiHogar”.
Revisó: Julián Vásquez Grajales – Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Gestión Financiera
Aprobó: Camilo Londoño León - Subdirector de Recursos Privados.

